PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

379

Decreto N. 12.702 -

QUE ACUERDA JUBILACION ORDINARIA A LA SEÑORA MINNIE RICHAR VDA. DE JACKS.-

Asunción, 25 de Marzo de 1946.-

Nº 2.305.-

VISTOS: la presentación de la señora Minnie Richar Vda. de Jacks, (Exp. Nº2248/44 H.), en la que solicita su jubilación ordinaria, en mérito a los treinta y dos años y once meses de servicios prestados en la Administración Pública; el dictámen del señor Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contaduria General y Dirección del Tesoro de acuerdo con el Art. 1º del Decreto-Ley Nº11.308 y los demás recaudos obrantes en el respectivo expediente que justifican el derecho cuyo reconocimiento se pide,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Acuérdase jubilación ordinaria mensual de (Gs.28:20) VEINTE Y OCHO GUARANIES CON VEINTE CENTIMOS, a la señora Minnie Richar Vda. de Jacks, en mérito a los treinta y dos años y once meses de servicios prestados en la Administración Pública.-

Art. 2º.-Impútese esta erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.